



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región
Versión	86 del 23-JUNIO-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	13 Infraestructura para el desarrollo del hábitat

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana se ve reflejada en la atención clara e inmediata de las necesidades y requerimientos que presenten los Habitantes de Bogotá, ante el servicio que se presta para la Gestión Integral de Residuos de la ciudad y que son supervisados y controlados por la Unidad Administrativa a Especial de Servicios Públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Decreto 371 de 2010. Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital y los artículos 1, 2, 3 y 40 de la Constitución Política de Colombia que consagran los principios de la democracia participativa, la soberanía nacional y el derecho fundamental de los ciudadanos a conformar, ejercer y controlar el poder Político.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudad tiene un modelo de prestación del servicio público de aseo, que ha generado ineficiencias en la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios y potencialmente aprovechables, lo que ha dificultado el desarrollo de estrategias que garanticen la eficiente operación del servicio que preserve el concepto de área limpia en la ciudad. A su turno, los mecanismos mediante los cuales se realiza la separación de los materiales potencialmente aprovechables (MPA), son insuficientes, por lo que no hay garantía de que reciban el adecuado tratamiento que posibiliten su reincorporación en la cadena productiva.

Igualmente, se adolece de una coordinación interinstitucional que garantice las actividades asociadas al manejo de los residuos críticos excluidos del servicio público y por tanto no son remunerados vía tarifa domiciliario de aseo, tales como publicidad exterior visual PEV ilegal- neumáticos fuera de uso (NFU), desechos hospitalarios, animales muertos, entre otros, arrojados clandestinamente en áreas y vías públicas.

La operación del servicio de aseo en Bogotá aprovecha alrededor de mil (1.000) toneladas mensuales de residuos sólidos urbanos. Durante el año 2015, fueron dispuestos en promedio 175 mil toneladas mensuales de residuos sólidos urbanos RSU- en el relleno sanitario y no se cuenta en la actualidad con un estudio riguroso sobre la caracterización de los residuos recibidos en el Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ-, que permita establecer claramente el origen y el tipo de residuos que genera la ciudad en su dinámica de crecimiento y desarrollo para generar acciones y políticas para el aprovechamiento. Además, las metas propuestas en años anteriores frente a la reducción de RSU ingresados al RSDJ no han sido alcanzadas.

Por otro lado, la insuficiente gestión de los residuos de la ciudad ha generado la existencia de puntos críticos, donde se presentan residuos mezclados como llantas, Residuos de Construcción y Demolición (RCD), madera, plástico, residuos domiciliarios, etc., que han sido denominados mixtos y hoy por hoy se acopian en el Relleno Sanitario; cerca de 15 mil toneladas al mes vienen ingresado sin lograr un aprovechamiento de los materiales y convirtiéndose en un problema de ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La gestión integral de residuos sólidos estará orientada a contar con una mayor calidad, tanto en los componentes que ya estaban incorporados en el marco tarifario, como de aquellos incluidos en la nueva regulación, enfocada a un mayor nivel de aprovechamiento de los residuos sólidos. El aprovechamiento estará basado en la ejecución de proyectos enfocados al manejo de residuos, priorizados de acuerdo con la composición de los mismos y en el marco del esquema de inclusión de la población recicladora que buscará su fortalecimiento para que superen su condición de vulnerabilidad y se permita



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
 Proyecto 1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región
 Versión 86 del 23-JUNIO-2020
 Código BPIN

su desarrollo empresarial en el sector del servicio público de aseo.

Obligaciones de Hacer, como un conjunto de actividades orientadas a garantizar condiciones especiales de calidad en la prestación integral del servicio público de aseo, las cuales, se originan en atención a lo dispuesto en el artículo 88 del Plan de Desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿.

En este sentido, la UAESP determinó que existen tres (3) categorías de obligaciones de hacer:

Las actividades que se encuentran establecidas en la regulación y reconocidas por la misma, pero cuya frecuencia de ejecución y calidad se requieren en mayor proporción a lo regulado.

Aquellas actividades del servicio de aseo que se encuentran establecidas en el Decreto 1077 de 2015 pero que no tienen desarrollo en la metodología tarifaria dispuesta en la Resolución CRA 720 de 2015.

Aquellas actividades que hacen parte del servicio de aseo, que se advierten trascendentales por las peculiaridades en este servicio del Distrito Capital, pero, que no se encuentran reconocidas en la aludida metodología tarifaria.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, tiene para el año 2018 retos de mucha magnitud y de gran impacto favorable para la ciudad para cumplir con el mandato del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá mejor para todos 2016 - 2020: poner en marcha el nuevo esquema de prestación del servicio de aseo, profundizar en la política de inclusión de la población recicladora de oficio con la que la Administración del Señor Alcalde Enrique Peñalosa está comprometida; sacar del rezago la operación de disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana con la construcción de una nueva Planta de Tratamiento de Lixiviados, ya que la actual no tiene la capacidad de procesamiento que requiere la ciudad, y, garantizar la prestación adecuada del servicio público de aseo con estándares más altos implementando para ellos obligaciones de hacer.

La ciudad contará con una política hacia la separación en la fuente de los residuos como la manera de gestionar desde el origen los residuos y tendrá una conciencia hacia el consumo responsable, con la premisa de quien contamina paga de manera que exista una mayor demanda de materiales reciclados dando pie a una economía circular.

La política de gestión integral de residuos eliminará puntos críticos de la ciudad y la articulación con entidades del Gobierno Distrital permitirá viabilizar el aprovechamiento de una mayor cantidad de residuos que hoy en día son simplemente acopiados y que generan un problema de ciudad. Bogotá será una ciudad caracterizada por área limpia y la conciencia ciudadana en la separación de residuos en la fuente para su adecuada gestión.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Diseñar e implementar un modelo Distrital para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en el Distrito Capital

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Supervisar y controlar la prestación del servicio de aseo y de residuos hospitalarios
- 2 Fomentar la separación en la fuente en el Distrito Capital
- 3 Implementar tecnologías alternativas para el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos
- 4 Adoptar e implementar un plan de formalización para la inclusión de los recicladores de oficio en el Distrito Capital

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Reducir	3.00	%	de residuos solidos que se generan en la ciudad producto de la separación en la fuente
3	Disponer	100.00	%	de los residuos que ingresan al RSDJ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región
Versión	86 del 23-JUNIO-2020
Código BPIN	

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
5	Formular e implementar	1.00	proyecto	de capacitacion para la formalizacion a la poblacion recicladora de oficio
6	Establecer	1.00	linea base	del componente de aprovechamiento en la ciudad de bogota D.C
8	Definir	1.00	linea base	de separacion en la fuente
9	Cumplir	50.00	%	de las Obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar del servicio público de aseo
10	Garantizar la recoleccion y transporte	100.00	%	de los residuos sólidos que se generan en la ciudad al sitio de disposición final
11	Mantener el	100.00	%	de las condiciones generales para el funcionamiento y operación del RSDJ
12	pago	100.00	%	compromisos de vigencias anteriores fenecidas
13	Realizar	98.00	%	de los operativos de recolección de llantas usadas abandonadas por generador desconocido en vía pública
14	Implementar el	100.00	%	del plan de fortalecimiento y formalización a la población recicladora de oficio
15	Garantizar el	100.00	%	de las Obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar del servicio público de aseo

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Gastos de personal operativo	6,582	5,866	8,108	17,010	17,801	55,367
Gastos operativos	210	761	2,206	1,330	1,192	5,699
Divulgación, asistencia tecnica y capacitación de la población	1,037	2,233	2,363	4,130	3,153	12,916
Investigación basica aplicada y estudios propios del sector	2,200	2,560	527	0	2	5,289
Atención, control y organización institucional para apoyo a la gestión del distrito	1,800	2,283	4,428	37,400	26,070	71,981
Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	500	0	0	0	0	500
Construcción, adecuación y ampliación de infraestructura propia del sector	16,720	4,088	28,690	6,466	10,804	66,768
Administración, control y organización institucional para apoyo a la gestión del distrito	330	5,325	4,459	2,280	14,831	27,225
Protección y bienestar social de la población	1,840	4,891	897	3,260	4,446	15,334
Adquisición de infraestructura propia del sector.	20	4,162	5,122	1,310	2,137	12,751
Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	500	80	55,191	20,370	10,300	86,441
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa	0	170	7,496	36,510	4,554	48,730
Interventorias	0	0	0	0	7,066	7,066

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Total Proyecto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$31,739	\$32,419	\$119,487	\$130,066	\$102,356	\$416,067



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto 1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región
Versión 86 del 23-JUNIO-2020
Código BPIN

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Habitantes de Bogotá D.C
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,080,734	Habitantes de Bogotá D.C
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	Habitantes de Bogotá D.C
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	Habitantes de Bogotá D.C
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	Habitantes de Bogotá D.C

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos	Universidad Nacional de Colombia	31-12-2008
2 Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores	Consortio RESPEL Bogotá	31-12-2007
3 Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital	UAESP	31-12-2015
4 Realizar el estudio técnico de la caracterización en la fuente de residuos sólidos	NCU-CONSORCIO-UAESP	31-12-2017
5 Ultimo seguimiento metas PDD Bogota mejor Para Todos 2016-2020	UAESP	31-05-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de residuos sólidos

15. OBSERVACIONES

Analizados los aspectos de la formulación en lo programático, presupuestal, pertinencia con los objetivos y metas del Plan Distrital de Desarrollo, "Bogotá Mejor para todos" 2016-2020, es viable para su ejecución.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Alvaro Raul Parra
Area Subdirección de Aprovechamiento
Cargo Subdirector de Aprovechamiento
Correo alvaro.parra@uaesp.gov.co
Teléfono(s) 3580400 ext 2136

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región
Versión	86 del 23-JUNIO-2020
Código BPIN	

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es coherente según lo establecido en el Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, y sus artículos 86 Proyecto integral para la prestación del servicio de aseo, 87 Proyecto de reciclaje y aprovechamiento sostenible de Bogotá PRAS, y 88 Servicio público de aseo.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Alejandro Enrique Lobo Sagre
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora
Correo	alobo@uaesp.gov.co
Teléfono	3580400 EXT. 1302
Fecha del concepto	14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna